



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL.
2021-2024.



2021-2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN Y VISIÓN.....	4
OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO.....	5,6
MARCO JURIDICO.....	7
ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO.....	8
FUNCIONES.....	9
AUTORIZACIONES.....	11



2021-2021

INTRODUCCIÓN.

El presente documento se elaboró con la intención de establecer las formas de organización y las normas que rigen a las dependencias, así como dar a conocer al personal que labora en el departamento y al público en general.



2021-2021

MISIÓN Y VISIÓN DEL DEPARTAMENTO

MISIÓN

Fortalecer de manera coordinada con la Secretaría de Educación Jalisco, los avances en materia educativa con programas que promuevan el desarrollo de habilidades, aptitudes, competencias y capacidades para facilitar la integración social y la calidad de vida de los Zapotlenses.

VISIÓN

Fomentar las actividades que permitan trabajar conjuntamente en proyectos y actividades que incrementen el desarrollo en los Centros Educativos de la Cabecera Municipal y sus Delegaciones.



2021-2024

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO

- *Involucrar en la educación a los distintos sectores para transformarnos en una mejor sociedad.**
- *Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para elevar la calidad de la educación.**
- *Promover la aplicación de programas educativos.**
- *Fortalecer las relaciones con la comunidad educativa para lograr que todas las actividades a realizar tengan buenos resultados.**
- *El Presidente Municipal en tú escuela.**
- *El deporte en tú escuela.**
- *La cultura en tú escuela.**
- *Desarrollar el programa de uniformes escolares para los alumnos de educación básica.**
- *Desarrollar un programa de apoyo a las escuelas en obras de infraestructura.**
- *Difusión de la cultura cívica realizando eventos especiales.**



2021-2021

***En coordinación con el área de servicios públicos municipales contaremos con un equipo de trabajadores y sus respectivas herramientas para laborar dentro de las escuelas del municipio.**

***Fortalecer el sistema municipal de becas escolares para apoyar a los alumnos sobresalientes de educación básica que no cuenten con los recursos necesarios para continuar con sus estudios.**

***Impulsar la ciencia y la tecnología en el municipio a través de la gestión con las empresas públicas y privadas.**

***Facilitar la enseñanza del idioma inglés y la computación con la creación de centros de capacitación en colonias y delegaciones.**

***Incentivar a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos con programas que subsidien la compra de computadoras portátiles.**



2021-2021

MARCO JURIDICO

LEYES:

Ley de Gobierno Municipal.

Reglamentos:

Reglamento Orgánico de la Administración Pública
Municipal de Zapotlán el Grande



2021-2021

ORGANIGRAMA:

MTRO. HUGO GABRIEL OROZCO SÁNCHEZ
JEFE DE EDUCACION

ALMA ARACELY
ENCARGADA C

HUGO
CONTRERAS
CASTILLO
AUXILIAR

ABRAHAM
BALTAZAR
CARDENAS
AUXILIAR

SANTIAGO
PEÑA
VILLA
AUXILIAR

ALBERTO
LOPEZ
CONTRERAS
AUXILIAR

CARLOS
IVAN
AUXILIAR

JOSE CHADWICK
VARGAS
ADMINISTRATIVO



2021-2021

Funciones del personal del departamento de Educación

Jefe

- Formular plan de trabajo.
- Coordinar al personal y delegar responsabilidades.
- Supervisar las actividades del personal a su cargo.
- Conjuntar acciones para consolidar con autoridades educativas los programas en beneficio de la educación.
- Responsable de plantear, organizar y supervisar y ejecutar, programas, ceremonias cívicas, desfiles, festejos sociales, etc.
- Organizar eventos, proyectos y programas.
- Recibir solicitudes de apoyo para la escuela.
- Promover y difundir la educación en las instituciones educativas.

Coordinación

- Tiene a su cargo la comisión de los programas de Estímulos a la Educación Básica, concurso de Excelencia Educativa, Consejo de Participación Social en la Educación y actividades varias.
- Recabar de los documentos para los apoyos económicos.
- Entrega de apoyos económicos internos.
- Supervisar actividades del personal.
- Coordinar eventos cívicos a realizarse en conjunto con escuelas.
- Solicitar apoyo para la difusión de eventos cívicos.

Administrativo

- Atención al público, personal y vía telefónica.
- Elaboración y entrega de oficios a diferentes instituciones educativas.
- Elaboración de requisiciones de material del departamento (papelería, gastos de eventos cívicos, etc.).
- Organización de eventos cívicos.
- Entregar convocatorias a las escuelas, etc.
- Mantenimiento y actualización de archivo del departamento.
- Elaboración de movimientos de vacaciones, vales de material de aseo, viáticos, etc.



2021-2021

Auxiliar

- El auxiliar administrativo de esta jefatura tiene a su cargo la comisión de Actos Cívicos, Desfiles y Actos Sociales.
- Así como el apoyo a los demás programas que lleva esta jefatura.
- Atención al personal y al público en general.
- Reportar horas extras del personal.
- Elaborar informes semanales.
- Comprobar gastos de camiones.



2021-2024

AUTORIZACIONES:



C. Alejandro Barragán Sánchez.

Presidente Municipal.



C. Luis Lino Hernández Espinoza.

**CONSTRUCCIÓN DE
COMUNIDAD**

Coordinador General de Construcción de la Comunidad.



C. Hugo Gabriel Orozco Sánchez.

JEFATURA DE EDUCACION MUNICIPAL.

FECHA DE ELABORACION: 28/ 11/2022